Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Sordo Nº Maltes a 27 de nº de 1657

En la mayor Rey mayor de la villa de Murcia
Vista de la Iuntam.to de Reyes y de la
Corte en Zaragoça a diez y ocho dias del mes de Noviembre
de mil y seiscientos y cinqenta y tres años y a diez y seis de
marzo de este año de sordido los S.res Mur
Le Iuntaron a hacer lo con el Iuan de Cos
Fuenzeca alcalde del S.r don Sebastian
Infanzon alg.o regidor y el Iuan de Navad
don Iuan de Ilhoma, el camino de la Iaua
don Iuan de Ilhoma mayor Sixo don Al.o Rocca
Diez el camino de la Iaua don Al.o Rocca y
don Iuan el camino de Santiago don Iuan es
Belly morata Iaua don Al.o Saltero mi Iaua
don Iuan Suarez de Alme.da Iorge y Sa
ra el camino de la Iaua don Al.o Chesero
Mizari don Diego mc Iaua don Carlos Iusta
Alg.o y asi juntos acordaron los S.res

Cartas de Mr. Pedro Pacheco

Vista una carta de Don Pedro Pacheco del camino de
alcanzanares del Rey Iuez y Iuez general
En la corte Rey en madrid a dia siete de
Corriente En cuyo tenor se le responda
Lo que a mi en el Iuez camino se le responda
a Don Pedro conforme a bando de la mar
gen de la dicha carta

Cedula Navarrana de la forma de las boranca de las Sumalas

Vista una cedula de Don Pedro Pacheco
Enbia a Iuntam.to en que pide se le
Prorrogue el tiempo de su Iuez, o dicho dia
tercero de la forma que se a tenido en la obra
de las alcanalas de la Murcia en los pueblos
cain del Rey la que a hecho don Iuan
Fuenez de Almez del Rey procurador en